BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20236920020433
Fecha: 27-12-2023
20236920020433

MEMORANDO

Bogotá, D.C

692 -AGDL- PLANEACIÓN

PARA: **TATIANA PIÑEROS LAVERDE**
Alcaldesa Local de Ciudad Bolívar (E)

DE: **JORGE ALEXANDER ESQUIVEL**
Profesional Especializado -Planeación

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 4 al contrato CSU 567 2022 C.I WARRIORS COMPANY SAS. 2023-691-017099-2

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por parte de la profesional del área de planeación Mabel Angélica Saavedra Acosta, se solicita prorroga al contrato CSU 567 2022 contrato que tiene por objeto **"Suministrar a monto agotable el lote (2) "Musicales", Lote (4) "Deportivos" del proceso de contratación no. FDLCB-SASI-009-2022, para dotar las dos casas de la juventud, el centro forjar, el centro amar y los jardines infantiles de la localidad de Ciudad Bolívar, en el marco de los proyectos de inversión 1877 "Un nuevo contrato social para los jóvenes con capacidades de Ciudad Bolívar" y 1886 "Ciudad Bolívar un nuevo contrato social desde la gestación hasta la adolescencia".**

Mediante el comunicado enviado por el operador C.I WARRIORS COMPANY SAS. Con No. 2023-691-017099-2 con fecha 26 de diciembre de 2023 donde solicita prórroga de 2 meses, y manifiesta lo siguiente:

"...La presente solicitud se sustenta en los tiempos que tenemos para la revisión, verificación y entregas de los productos del lote 2 y 4 en cada Unidad Operativa de SDIS, los cuales han llevado un tiempo en la elaboración como lo indican nuestros proveedores, a la fecha contamos con dichos productos en bodega que llegaron recientemente, y dos de los elementos están en proceso de tramites de legalización de importación, de igual forma, por temas de fin de año no fue posible por parte de Secretaría de Integración Social hacer verificación de elementos ya que manejan tiempos establecidos donde reinician operaciones el 20 de enero de 2024 según lo informado por el apoyo a la supervisión. Es por ello que es necesario elevar esta solicitud ante su despacho.

Por lo anterior expuesto y con el ánimo de llevar a cabo la ejecución del contrato de manera efectiva, teniendo en cuenta que es una situación que se sale del control de nuestro proceso productivo, me permito solicitar que la entrega de los mismos se realice en un periodo adicional de dos (02) meses..."

Powered by CamScanner

Acorde con las circunstancias arriba indicadas por el operador que impactan el cronograma inicialmente fijado sobre los tiempos estimados para el cumplimiento de las responsabilidades por parte del contratista, y teniendo en cuenta el MEMORANDO Rad. **I2023020705** allegado por Secretaría de Integración social al apoyo a la supervisión que lleva de **ASUNTO: Cierre de actividades vigencia 2023 e inicio de vigencia 2024 – servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral,** donde manifiestan:

"…Por otro lado, y con respecto a las colaboradoras y colaboradores vinculados a través de contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se realizará modificación contractual (suspensión) a partir del día viernes, 8 de diciembre de 2023 hasta el día martes, 16 de enero de 2024, retomando sus actividades el día miércoles, 17 de enero de 2024. Y, con relación al talento humano vinculado a la planta administrativa de la Entidad, gozarán de vacaciones colectivas a partir del miércoles, 20 de diciembre de 2023 hasta el día viernes, 12 de enero de 2024, retomando sus actividades el día lunes, 15 de enero del 2024. Es de señalar que, una vez retomen las actividades el personal asignado a cada una de las unidades operativas participarán en jornadas de fortalecimiento institucional liderados por la Subdirección para la Infancia el día miércoles, 17 de enero, y los días 18 y 19 de enero de 2024 por parte de las Subdirecciones Locales para la Integración Social…"

Por lo anteriormente indicado se considera pertinente por parte de este apoyo a la Supervisión, se conceda una prórroga en tiempo de dos (2) meses, dando como resultado un plazo para culminar las actividades pendientes y así dar cabal cumplimiento las obligaciones en el presente contrato, los documentos que fueron radicados por el operador, solicitando prórroga del CSU 567 2022, fueron revisados y aprobados por los profesionales de apoyo a la supervisión y que son inherentes al desarrollo del proyecto y fundamentales para una adecuada ejecución del mismo.

Atentamente,

JORGE ALEXANDER ESQUIVEL
Contratista - ALCB

Proyectó: Mabel Saavedra Acosta – Contratista ALCB
1. Radicado No. -2023-691-017099-2 del 26 de diciembre 2023
2. Memorando SDIS Radicado: 12023020705
3. Solicitud de modificación contractual

Powered by CamScanner